OFICIO N° 116852
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

La Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una intervención urgente en la Ruta G60, sector Los Culenes, comuna de San Pedro, específicamente a la altura de la Escuela G131 de Llancay, que contemple la realización de un estudio de flujo vehicular y velocidad en el tramo referido, la instalación de al menos dos reductores de velocidad en el acceso frontal y posterior de dicha escuela, el refuerzo de las señaléticas que indica, un informe de las acciones programadas, y un cronograma de ejecución de las obras, con fecha de inicio y término.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D57F07784BE0C004

Señor:
Oliver López Pérez
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana
Presente

De mi consideración:

Yo, Camila Musante Müller, diputada de la República, en representación del Distrito 14, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, me dirijo a su autoridad para solicitar una intervención urgente en la Ruta G60, sector Los Culenes, comuna de San Pedro, específicamente a la altura de la Escuela G131 de Llancay, debido al grave riesgo que representa la falta de medidas para regular el tráfico para la comunidad educativa.

ANTECEDENTES

1. Situación de peligro:

Vehículos circulan a altas velocidades en un sector aledaño a un establecimiento educacional, poniendo en riesgo constante a estudiantes, docentes y apoderados que acceden a las instalaciones.

La ausencia de lomos de toro (policías acostados) o señalización adecuada ha sido reportada reiteradamente por la comunidad escolar y residentes del sector.

2. Marco legal:

La Ley de Tránsito 18.290 y el Manual de Señalización de Vialidad establecen la obligación de implementar medidas de seguridad en zonas escolares y residenciales.

Su incumplimiento constituye una vulneración a los derechos a la vida y seguridad personal (art. 19, Constitución Política).

OFICINA
CHILE
03-09-2025
08:56
VIRTUAL

SOLICITUDES ESPECÍFICAS

1. Evaluación técnica urgente:

Realización de un estudio de flujo vehicular y velocidad en el tramo referido de la Ruta G60.
2. Implementación inmediata:
Instalación de mínimo dos lomos de toro (o elementos de calmado de tráfico equivalentes) en los accesos frontal y posterior de la Escuela G131.

Refuerzo de la señalización vertical (señales de "Zona Escolar", "Reduzca Velocidad").

3. Respuesta formal:

Informe de las acciones programadas y cronograma de ejecución de las obras, con fecha de inicio y término.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Camila Musante M.
Diputada de la República
Distrito 14